



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Nº 229-2019-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 03 de diciembre de 2019



VISTO:

Documento virtual de fecha 03 de diciembre de 2019, Informe 076-ERJL-VRI/UNAMAD-2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, Expediente 1628-VRI de fecha 03 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412 de fecha 12 de septiembre de 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece en su Primera Disposición Complementaria Transitoria sobre Credencial de Identidad Digital *"Las entidades de la Administración Pública pueden hacer uso de los mecanismos existentes para la autenticación de las personas en entornos digitales dentro de un contexto determinado, conforme a los lineamientos, progresividad y plazos a establecerse en el reglamento del presente Decreto Legislativo"*.

Que, mediante Resolución 022-2015-UNAMAD-C.E.U. de fecha 25 de mayo de 2015, se proclama como Vicerrector de Investigación al Dr. Percy Amilcar Zevallos Pollito a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que faculta la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de vigente de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

Que, con Documento virtual de fecha 03 de diciembre de 2019, el Lic. Javier Benigno Jaramillo Zavala, Especialista de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de SERFOR remite programa del evento **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - MÓDULO 3, MADRE DE DIOS 2019**, a desarrollarse del 03 al 05 de diciembre de 2019, documento que consta de seis (06) folios;

Que, con Informe 076-ERJL-VRI/UNAMAD-2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, el Asesor Científico del Vicerrectorado de Investigación remite plan de trabajo del evento **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - MÓDULO 3, MADRE DE DIOS 2019**, documento que consta de doce (12) folios y solicita aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Expediente 1628-VRI de fecha 03 de diciembre de 2019, El Vicerrector de Investigación de la UNAMAD dispone aprobación mediante acto resolutivo del plan trabajo del evento: **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - MÓDULO 3, MADRE DE DIOS 2019**, documento que consta de doce (12) folios;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Plan de Trabajo del **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - MÓDULO 3, MADRE DE DIOS 2019**, documento que consta de doce (12) folios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Nº 229-2019-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 03 de diciembre de 2019



ARTÍCULO 2º: APROBAR el cronograma de actividades del **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - MÓDULO 3, MADRE DE DIOS 2019**, para su ejecución del 03 al 05 de diciembre de 2019, de acuerdo a:

Dia 1: 03 de diciembre, 2019: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR			
Hora	Actividad	Responsable	Actividades y productos
08:30	Registro de participantes		
09:00	Apertura del Taller Presentación de objetivos Presentación de los participantes. Consideraciones metodológicas para el desarrollo del Taller.	Javier Jaramillo	Se presentan los objetivos del Taller y se brindan los alcances acerca del evento, tales como la metodología de trabajo y los resultados esperados
09:15	Inicio del Taller en PAS - Elementos esenciales de la Administración Pública.	Facilitador Abogado Elmer Medina	Se brinda el Marco Conceptual de la Administración Pública y su relación con el Procedimiento Administrativo Sancionador.
10:45	Refrigerio		
11:15	Procedimiento Administrativo Sancionador	Facilitador Abogado Elmer Medina	Analizan la normatividad en relación al PAS. Participantes del Taller
12:30	Tiempo para el Almuerzo		
14:00	Organización de trabajo en equipo. Identificación de casos recurrentes. Socialización de casos y solución.	Trabajo en grupo. Participantes del taller.	Los participantes organizados en equipos socializan la solución de los casos encontrados. Metaplan (tarjetas de colores) Determinan la frecuencia del caso según el lugar de ocurrencia.
16:00	Refrigerio		
18:00	Cierre del dia.	Facilitador y Grupo	Se establecen los siguientes pasos.
Dia 2: 04 de diciembre, 2019: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR			
14:00	Presentación del Taller del Día 2 Análisis de casos	Trabajo en grupo	Los participantes organizados en equipos socializan los casos en relación a las competencias de la ARFFS y el PAS
16:00	Refrigerio		
16:30	Socialización de casos aún no resueltos por la ARFFS. Cierre del taller y siguientes pasos	Facilitador y Grupo	Evaluación del taller
Dia 3: 05 de diciembre, 2019: INFORME FUNDAMENTADO			
Hora	Actividad	Responsable	
8:30 a 9:00	Registro de participantes		
9:00 a 9:15	Apertura del Taller	Comisión organizadora	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**Nº 229-2019-UNAMAD-VRI**

Puerto Maldonado, 03 de diciembre de 2019



9:15 a 9:30	Introducción del Taller	Trabajo en grupo
9:30 a 10:00	Exposición sobre los agentes que participan en el sector	Trabajo en grupo
10:00 a 11:00	Caso Transporte: Trabajo en grupo que permita identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora en los Informes Fundamentados revisados.	Trabajo en grupo
11:00 a 11:30	Refrigerio	
11:30 a 12:30	Caso Transporte: Exposición de aportes por grupo y comentarios de todos los participantes.	Trabajo en grupo
12:30 a 13:30	Caso Transporte: Conclusiones preliminares	Trabajo en grupo
13:30 a 14:30	Almuerzo (libre)	
14:30 a 15:30	Caso Tala: Trabajo en grupo que permita identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora en los Informes Fundamentados revisados.	Trabajo en grupo
15:30 a 17:00	Caso Tala: Exposición de aportes por grupo y comentarios de todos los participantes. Conclusiones preliminares.	Facilitador y Grupo
17:00 a 17:30	Refrigerio	
17:30 a 18:00	Caso funcionarios:	Facilitador y Grupo
	Trabajo en grupo que permita identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora en los Informes Fundamentados revisados.	Trabajo en grupo
18:00 a 19:00	Caso funcionarios: Exposición de aportes por grupo y comentarios de todos los participantes. Conclusiones preliminares	Trabajo en grupo
19:00 a 19:30	Clausura del Taller	





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

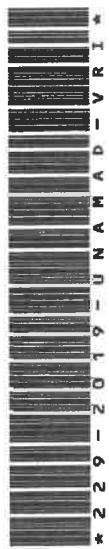
Nº 229-2019-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 03 de diciembre de 2019



ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los miembros de la **COMISIÓN ORGANIZADORA** del evento **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - MÓDULO 3, MADRE DE DIOS 2019**, integrado por:

Nº	APELLIDOS_Y_NOMBRES	PARTICIPACIÓN	CARGO / FUNCIÓN	INSTITUCIÓN
01	Percy Amílcar, Zevallos Pollito	PRESIDENTE	Vicerrector de Investigación	UNAMAD
02	Néstor Antonio, Gallegos Ramos	ORGANIZADOR	Director de Apoyo y Gestión de la Investigación	UNAMAD
03	Jorge Santiago, Gárate Quispe	ORGANIZADOR	Director de DIDTI	UNAMAD
04	Edgar Rafael, Julián Laime	ORGANIZADOR	Asesor Científico del VRI	UNAMAD
05	Sufer Marcial Baez Quispe	ORGANIZADOR	Director del Herbario Alwyn Gentry	UNAMAD
06	Faraón Caín, Quispe Huallpa	ORGANIZADOR	Asistente Técnico del Repositorio	UNAMAD
07	David Roberth, Falcon Aguilar	ORGANIZADOR	Asistente Informático del Repositorio	UNAMAD
08	Wendy Lizbeth, Raymundo Llascanoa	ORGANIZADOR	Asistente administrativo VRI	UNAMAD
09	Lesly Katherine, Aragón Navarrete	ORGANIZADOR	Secretaria de VRI	UNAMAD
10	Nancy Sofía, Velásquez Pérez	ORGANIZADOR	Secretaria de DAGI	UNAMAD
11	Álex, Serrudo Ponce	APOYO LOGÍSTICO	Chofer del VRI	UNAMAD
12	Sonia María, González Molina	ORGANIZADOR	Directora de Fortalecimiento de Capacidades	SERFOR
13	Javier Benigno Jaramillo Zavala	ORGANIZADOR	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	SERFOR
14	Leandro Castaño Betancur	ORGANIZADOR	FOREST	USAID
15	Renzo García Arribasplata	ORGANIZADOR	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	SERFOR
16	ASOCIACIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA- GREEN ENERGY	ORGANIZADOR	Organización sin fines de lucro	AIT-GREEN ENERGY
17	Pedro Raúl, Alderete Villarroel	ORGANIZADOR	Presidente	AIT-GREEN ENERGY
18	Wilson Darling, Morvely Veintemilla	ORGANIZADOR	Director de Fortalecimiento de Capacidades	AIT-GREEN ENERGY



ARTÍCULO 4º: DESIGNAR a los miembros del **PANEL DE PONENTES** del evento **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - MÓDULO 3, MADRE DE DIOS 2019**, integrado por:

Ponente	Temas	Horas
Elmer Medina Landa	Tema 01: Procedimiento Administrativo Sancionador	08
Alfredo Zúñiga Chipana	Tema 02: Procedimiento Administrativo Sancionador	08
Paul Villegas Vega	Tema 03: Informe Fundamentado.	08
	Total	24



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Nº 229-2019-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 03 de diciembre de 2019

ARTÍCULO 5º: REMITIR la presente a la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre - Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 6º: REMITIR la presente a la Asociación de Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica (AIT-GREEN ENERGY) para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 7º: DISPONER que la Dirección de Apoyo y Gestión de la Investigación-DAGI, realice el monitoreo y ejecución del evento.

ARTÍCULO 8º: DISPONER, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
R
VRA
DAGI
DUIyS
Interesados
PAZP/secre
Archivo



Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pollito
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNAMAD

